



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RÍO CUARTO, 11 de mayo de 2026.

VISTO, lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Resolución Resolución N° 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico- Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que la Mic. Agostina DEL CANTO, presenta la Renuncia a su condición de Adscripto en Investigación en esta Facultad, por razones de no poder cumplir con las horas estipuladas por reglamento.

Que dicha presentación cuenta con el aval del respectivo Director.

Que corresponde proceder a la aceptación de la renuncia y aprobación del informe respectivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aceptar la renuncia a la Adscripción en Investigación de la **Mic. Agostina DEL CANTO (D.N.I. Nro. 38.731.440)**, en el Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad, a partir del 07 de Mayo de 2026.

ARTICULO 2do.- Aprobar el informe correspondiente a las actividades realizadas por la **Mic. Agostina DEL CANTO (D.N.I. Nro. 38.731.440)**, bajo la Dirección de la Prof. Sofía Alejandra PALACIOS, en el Proyecto "Estudios Biológicos y Epidemiológicos del Tizón del Maní (*Sclerotinia* spp.) para el Desarrollo de Estrategias de Manejo Sustentables", realizada desde el 27 de agosto de 2025 al 12 de noviembre del mismo año, en el Departamento de Microbiología e Inmunología esta Facultad.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:112/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 13 de mayo de 2026 a las 11:34:34

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_112_Renuncia e Informe Agostina DEL CANTOdocx [f8a836]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.